

Cia.: 54	Sección/Sub-sección: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)			Póliza N°: 7091	Endoso N°: 1
Asegurado: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA				Documento: 80000215-6	
Fecha de Emisión: 10/10/2025	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del 31/01/2026	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del 31/01/2027	Plazo en Días 366	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 85.489.800	

TOMADOR: OJEDA BURGOS, ANTONIO

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	TOTALES	85.489.800

POR EL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

- PRÓRROGA DE VIGENCIA Y AUMENTO DE CAPITAL.

CAPITAL AUMENTADO: Gs. 14.248.300

CAPITAL TOTAL GARANTIZADO: Gs. 85.489.800

INICIO DE VIGENCIA DE AUMENTO DE CAPITAL: 15/10/2025.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso			Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 900.000 (Guaraníes Novecientos Mil)
Prima	Gs.	818.182	Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.
Interés p/Finac.	Gs.	0	
IVA	Gs.	81.818	
Premio	Gs.	900.000	

C.P. Rossana Zarate

Lic. Liliana Cardozo

Gerente Técnico

Gerente General

Aseg. Tajy, Prop. Coop. S.A

Aseg. Tajy, Prop. Coop. S.A

Emitido en ASUNCION, 10 de octubre de 2025

Bepublicitaria
de Antonio Ojeda Burgos

